DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS** **Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO** **48 - OP**	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 6

Estado APROBADA

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD-JUSTIFICACION	De conformidad con el Decreto 1170 de 2015, el DANE debe garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, para lo cual desarrolla investigaciones, encuestas, registros y demás operaciones estadísticas tendientes a la recolección de información, así como su posterior critica, análisis, depuración, procesamiento y difusión de la misma. A su vez el Decreto 262 de 2004 asignó al despacho del Subdirector la función de coordinar la planeación de las operaciones estadísticas que requiera el país para la toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional y los entes territoriales. Con el propósito de apoyar el cumplimiento de dicha función, mediante la Resolución No. 1477 de 2015 se creó el GIT área Logística y Producción de Información como el responsable de realizar las actividades de planeación, preparación, puesta en marcha, seguimiento y control de los operativos de campo a nivel nacional; así como realizar: la recepción, análisis, depuración, cálculos especiales y el procesamiento de información de microdatos; garantizando el cumplimiento oportuno de la misión y visión de la Entidad. El Decreto 262 de 2004 capitulo 2 artículo 16 menciona que la Dirección de Geoestadística tiene entre sus funciones "Diseñar y ejecutar las operaciones que garanticen la georreferenciación de la información estadística que requiera el país para la planeación y toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional y los entes territoriales" de la misma manera esta "Diseñar y desarrollar el Sistema de Información Geoestadística, así como implementar, actualizar y administrar el Marco Geoestadístico Nacional Único". En el desarrollo del proyecto de inversión del Censo Económico 2021 que tiene como objetivo "Actualizar la información económica estructural del país" y del cual se deriva del programa - Levantamiento y Actualización de Información Estadística de Calidad" que tiene entre sus finalidades "Actualizar los marcos de lista y de área geográfica sobre establecimientos industriales, comerciales, de servicios, construcción y transporte" donde se evidencia la necesidad de implementar actividades que permitan disponer la información actualizada del marco de referencia Censal. En ese sentido se hace necesario la construcción y/o actualización de un marco censal de referencia espacial que sirva de soporte en las diferentes actividades del Conteo de unidades económicas y que se utilice de insumo para la planeación y ejecución del operativo del Censo Económico. En el marco del Censo Económico, se requiere realizar previo a este, el operativo de Conteo de Unidades Económicas con el fin de enumerar y ubicar (georreferenciar) las unidades económicas al interior de las manzanas censales de las cabeceras municipales y centros poblados de los municipios en todos los departamentos a nivel nacional, siendo el conteo uno de los insumos para la conformación del marco censal. Teniendo en cuenta lo anterior se requiere contratar setecientos seis (706) personas para realizar el conteo, identificación y georreferenciación de unidades económicas de las manzanas asignadas del operativo de Conteo de Unidades Económicas en: Medellín R-0501 (4), Medellín R-0502 (4), Medellín R-0504 (5), Medellín R-0505 (5), Medellín R-0506 (4), Medellín R-0507 (5), Medellín R-0508 (4), Medellín R-0509 (4), Medellín R-0510 (4), Medellín R-0511 (4), Medellín R-0512 (5), Medellín R-0513 (4), Medellín R-0514 (4), Medellín R-0515 (5), Barranquilla R-0801 (5), Barranquilla R-0802 (5), Barranquilla R-0803 (5), Barranquilla R-0804 (5), Cartagena R-1301 (4), Cartagena R-1302 (4), Cartagena R-1303 (5), Cartagena R-1304 (4), Cartagena R-1305 (4), Cartagena R-1306 (9), Cartagena R-1307 (5), Cartagena R-1308 (5), Cartagena R-1309 (5), Cartagena R-1310 (5), Cartagena R-1311 (5), Tunja R-1501 (5), Tunja R-1502 (4), Tunja R-1503 (4), Tunja R-1504 (4), Tunja R-1505 (4), Tunja R-1506 (4), Tunja R-1507 (5), Manizales R-1701 (4), Manizales R-1702 (4), Manizales R-1703 (4), Manizales R-1704 (4), Florencia R-1801 (5), Florencia R-1802 (4), Popayán R-1901 (4), Popayán R-1902 (4), Popayán R-1903 (5), Popayán R-1904 (5),

Estado APROBADA

	Popayán R-1905 (4), Valledupar R-2001 (4), Valledupar R-2002 (4), Valledupar R-2003 (5), Valledupar R-2004 (5), Valledupar R-2005 (5), Valledupar R-2006 (5), Valledupar R-2007 (4), Montería R-2301 (4), Montería R-2302 (5), Montería R-2303 (4), Montería R-2304 (5), Montería R-2305 (5), Montería R-2306 (5), Montería R-2307 (5), Montería R-2308 (5), Montería R-2309 (4), Montería R-2310 (4), Soacha R-2501 (5), Soacha R-2502 (5), Soacha R-2503 (5), Soacha R-2504 (5), Soacha R-2505 (5), Soacha R-2506 (5), Soacha R-2507 (5), Soacha R-2508 (5), Soacha R-2509 (4), Soacha R-2510 (5), Quibdó R-2701 (5), Quibdó R-2702 (4), Quibdó R-2703 (4), Quibdó R-2704 (4), Neiva R-4101 (5), Neiva R-4102 (5), Neiva R-4103 (4), Neiva R-4104 (5), Neiva R-4105 (5), Riohacha R-4401 (4), Riohacha R-4402 (5), Riohacha R-4403 (4), Riohacha R-4404 (4), Riohacha R-4405 (4), Santa Marta R-4701 (5), Santa Marta R-4702 (5), Santa Marta R-4703 (5), Santa Marta R-4704 (5), Santa Marta R-4705 (5), Santa Marta R-4706 (5), Santa Marta R-4707 (5), Santa Marta R-4708 (5), Villavicencio R-5001 (5), Villavicencio R-5002 (4), Villavicencio R-5003 (4), Villavicencio R-5004 (4), Villavicencio R-5005 (4), Pasto R-5201 (4), Pasto R-5202 (4), Pasto R-5203 (4), Pasto R-5204 (4), Pasto R-5205 (4), Pasto R-5206 (3), Cúcuta R-5401 (4), Cúcuta R-5402 (5), Cúcuta R-5403 (5), Cúcuta R-5404 (5), Armenia R-6301 (4), Armenia R-6302 (4), Pereira R-6601 (4), Pereira R-6602 (5), Pereira R-6603 (5), Bucaramanga R-6801 (4), Bucaramanga R-6802 (5), Bucaramanga R-6803 (4), Bucaramanga R-6804 (4), Bucaramanga R-6805 (5), Bucaramanga R-6806 (4), Bucaramanga R-6807 (4), Sincelejo R-7001 (4), Sincelejo R-7002 (4), Sincelejo R-7003 (5), Sincelejo R-7004 (5), Sincelejo R-7005 (5), Sincelejo R-7006 (5), Ibagué R-7301 (5), Ibagué R-7302 (5), Ibagué R-7303 (5), Ibagué R-7304 (5), Ibagué R-7305 (5), Ibagué R-7306 (5), Cali R-7603 (8), Cali R-7605 (5), Cali R-7606 (4), Cali R-7607 (4), Cali R-7608 (4), Cali R-7609 (5), Cali R-7610 (5), Arauca R-8101 (4), Arauca R-8102 (4), Arauca R-8103 (5), Yopal R-8501 (4), Yopal R-8502 (4), Yopal R-8503 (4), Mocoa R-8601 (4), Mocoa R-8602 (4), Mocoa R-8603 (4), San Andrés R-8801 (1), Leticia R-9101 (4), Puerto Inírida R-9401 (4), San José Del Guaviare R-9501 (4), Mitú R-9701 (2), Puerto Carreño R-9901 (4), dado que el DANE no cuenta con personal de planta suficiente, para realizar las actividades especificadas en el presente documento, se hace necesaria la contratación de personal que cumplan con las condiciones de formación académica, la experiencia e idoneidad que el objeto y obligaciones requiera.
MANIFESTACIÓN DIRECTIVA PRESIDENCIAL 09 DE 2018	Manifiesto que esta contratación resulta estrictamente necesaria para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines del DANE / FONDANE, por los siguientes motivos: Manifiesto que esta contratación resulta estrictamente necesaria para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines del DANE / FONDANE, por los siguientes motivos: Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, se señala que la contratación es estrictamente necesaria para realizar el levantamiento de la información de carácter estratégico que el país necesita; por lo cual el DANE tiene la responsabilidad de realizar mediciones periódicas de las principales actividades según la investigación sustentada, para apoyar la toma de decisiones para el desarrollo económico, social, cultural y político del país.
DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR	CENSO_ECONOMICO_2021_DIG_TH_TU_ OT_MN Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar el conteo, identificación y georreferenciación de unidades económicas en las manzanas asignadas de los municipios en el sistema de recolección por Ruta, conforme a las metodologías definidas.
IDENTIFICACION DEL CONTRATO	Contrato de prestación de servicios de Apoyo a la gestión - Modalidad Contratación Directa.
CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS	**CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS : 80111500** Se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones SI NO **X**
FUNDAMENTOS JURIDICOS	El presente contrato se sustenta en el análisis de conveniencia y oportunidad previsto en el artículo 25, numeral 7 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 4, literal h de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el artículo

Estado APROBADA

	2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, los cuales propenden por el cumplimiento estricto de los principios y fines esenciales de la contratación estatal, con miras a celebrar contratos de prestación de servicios.
ANALISIS Y SOPORTE DEL VALOR Y FORMA DE PAGO	Para determinar el valor del contrato se tienen en cuenta las siguientes variables : a) Objeto y Obligaciones: Una vez analizado el objeto y las obligaciones, se requiere setecientas seis (706) personas con: - Título de formación tecnológica en cualquier área del conocimiento y dos (2) meses de experiencia relacionada. - Título de formación técnica profesional en cualquier área del conocimiento y dos (2) meses de experiencia relacionada. - Dos (2) semestres universitarios cursados y aprobados en cualquier área del conocimiento y 4 meses de experiencia relacionada. - Título de bachiller y seis (6) meses de experiencia relacionada. b) Perfil: De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta la Tabla de perfiles y honorarios establecidos por la Entidad para los contratistas del DANE -FONDANE se requieren requiere setecientas seis (706) personas con el siguiente perfil RECUENTISTA NIVEL 1-2-3-4, el cual según Resolución 0001 de 2017, devengaría por concepto de honorarios $ 1.236.977. **VALOR DE LA CONTRATACION** 7,089,280,925.00 INCLUIDO IVA Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo. **FORMA DE PAGO**

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
286	MEDELLIN R-0501	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 Meses sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$300,000	$1,200,000
293	MEDELLÍN R-0502	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$150,000	$600,000
294	MEDELLÍN R-0504	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$420,000	$2,100,000
295	MEDELLÍN R-0505	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$360,000	$1,800,000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		31 de diciembre de 2021.									
296	MEDELLÍN R-0506	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$150,000	$600,000
299	MEDELLÍN R-0507	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$60,000	$300,000
300	MEDELLÍN R-0508	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre del 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$60,000	$240,000
301	MEDELLÍN R-0509	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre del 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$120,000	$480,000
302	MEDELLÍN R-0510	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre del 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$300,000	$1,200,000
303	MEDELLÍN R-0511	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre del 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$390,000	$1,560,000
304	MEDELLÍN R-0512	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre del 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$120,000	$600,000
305	MEDELLÍN R-0513	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre del 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$480,000	$1,920,000
306	MEDELLÍN R-0514	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$480,000	$1,920,000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre del 2021.									
307	MEDELLÍN R-0515	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre del 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$360,000	$1,800,000
308	BARRANQUILLA R-0801	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre del 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$105,000	$525,000
309	BARRANQUILLA R-0802	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre del 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$245,000	$1,225,000
310	BARRANQUILLA R-0803	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre del 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$175,000	$875,000
311	BARRANQUILLA R-0804	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre del 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$245,000	$1,225,000
312	CARTAGENA R-1301	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre del 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$350,000	$1,400,000
313	CARTAGENA R-1302	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre del 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$420,000	$1,680,000
314	CARTAGENA R-1303	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 2 meses, sin exceder el 31 de diciembre del 2021.	5	$2,473,954	$12,369,770	$255,000	$1,275,000	$4,080,000	$20,400,000	$490,000	$2,450,000
315	CARTAGENA R-	El contratista	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000			

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
	1304	ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre del 2021.							$24,480,000	$420,000	$1,680,000
316	CARTAGENA R-1305	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre del 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$350,000	$1,400,000
317	CARTAGENA R-1306	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 2 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	9	$2,473,954	$22,265,586	$255,000	$2,295,000	$4,080,000	$36,720,000	$140,000	$1,260,000
318	CARTAGENA R-1307	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$350,000	$1,750,000
319	CARTAGENA R-1308	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$350,000	$1,750,000
320	27. CARTAGENA R-1309	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$560,000	$2,800,000
321	CARTAGENA R-1310	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$210,000	$1,050,000
322	CARTAGENA R-1311	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$280,000	$1,400,000
323	TUNJA R-1501	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 2	5	$2,473,954	$12,369,770	$255,000	$1,275,000	$4,080,000	$20,400,000	$910,000	$4,550,000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.									
324	TUNJA R-1502	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$245,000	$980,000
325	TUNJA R-1503	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$350,000	$1,400,000
326	TUNJA R-1504	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$630,000	$2,520,000
327	TUNJA R-1505	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$980,000	$3,920,000
328	TUNJA R-1506	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$805,000	$3,220,000
329	TUNJA R-1507	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$560,000	$2,800,000
330	MANIZALES R-1701	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$200,000	$800,000
331	MANIZALES R-1702	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$125,000	$500,000
332	MANIZALES R-1703	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$200,000	$800,000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.									
333	MANIZALES R-1704	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$200,000	$800,000
335	FLORENCIA R-1801	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$330,000	$1,650,000
336	FLORENCIA R-1802	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$210,000	$840,000
340	43. POPAYÁN R-1901	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$420,000	$1,680,000
342	POPAYÁN R-1902	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$300,000	$1,200,000
343	POPAYÁN R-1903	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$300,000	$1,500,000
344	POPAYÁN R-1904	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$210,000	$840,000
350	VALLEDUPAR R-2001	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$160,000	$640,000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
351	VALLEDUPAR R-2002	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$160,000	$640,000
354	POPAYÁN R-1905	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 2 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$2,473,954	$9,895,816	$255,000	$1,020,000	$4,080,000	$16,320,000	$120,000	$480,000
355	VALLEDUPAR R-2003	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$160,000	$800,000
357	VALLEDUPAR R-2004	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$160,000	$800,000
359	VALLEDUPAR R-2005	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$200,000	$1,000,000
366	VALLEDUPAR R-2006	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$280,000	$1,400,000
369	VALLEDUPAR R-2007	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$80,000	$320,000
373	MONTERÍA R-2301	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$90,000	$360,000
374	MONTERÍA R-2302	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$90,000	$450,000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.									
376	MONTERÍA R-2303	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$150,000	$600,000
377	MONTERÍA R-2304	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$120,000	$600,000
379	MONTERÍA R-2305	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$90,000	$450,000
381	MONTERÍA R-2306	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$210,000	$1,050,000
382	MONTERÍA R-2307	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$120,000	$600,000
384	MONTERÍA R-2308	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$90,000	$450,000
386	MONTERÍA R-2309	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$180,000	$720,000
387	MONTERÍA R-2310	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$90,000	$360,000
389	SOACHA R-2501	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$595,000	$2,975,000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.									
390	SOACHA R-2502	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$595,000	$2,975,000
392	SOACHA R-2503	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$280,000	$1,400,000
394	SOACHA R-2504	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$630,000	$3,150,000
395	SOACHA R-2505	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$140,000	$700,000
396	SOACHA R-2506	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$350,000	$1,750,000
397	SOACHA R-2507	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$140,000	$700,000
398	SOACHA R-2508	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$455,000	$2,275,000
399	SOACHA R-2509	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$665,000	$2,660,000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
401	SOACHA R-2510	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$280,000	$1,400,000
402	QUIBDÓ R-2701	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 2 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$2,473,954	$12,369,770	$255,000	$1,275,000	$4,080,000	$20,400,000	$400,000	$2,000,000
403	QUIBDÓ R-2702	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 2 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$2,473,954	$9,895,816	$255,000	$1,020,000	$4,080,000	$16,320,000	$240,000	$960,000
404	QUIBDÓ R-2703	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$320,000	$1,280,000
406	QUIBDÓ R-2704	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 2 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$2,473,954	$9,895,816	$255,000	$1,020,000	$4,080,000	$16,320,000	$360,000	$1,440,000
408	NEIVA R-4101	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$360,000	$1,800,000
409	NEIVA R-4102	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$320,000	$1,600,000
411	NEIVA R-4103	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$400,000	$1,600,000
412	NEIVA R-4104	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$360,000	$1,800,000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.									
414	NEIVA R-4105	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$200,000	$1,000,000
418	RIOHACHA R-4401	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$140,000	$560,000
419	RIOHACHA R-4402	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$70,000	$350,000
420	RIOHACHA R-4403	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$175,000	$700,000
423	RIOHACHA R-4404	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$140,000	$560,000
425	RIOHACHA R-4405	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$140,000	$560,000
427	SANTA MARTA R-4701	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$160,000	$800,000
429	SANTA MARTA R-4702	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$160,000	$800,000
430	SANTA MARTA R-4703	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$160,000	$800,000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.									
431	SANTA MARTA R-4704	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$280,000	$1,400,000
432	SANTA MARTA R-4705	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$160,000	$800,000
434	SANTA MARTA R-4706	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$200,000	$1,000,000
435	SANTA MARTA R-4707	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$240,000	$1,200,000
436	SANTA MARTA R-4708	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$120,000	$600,000
437	VILLAVICENCIO R-5001	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$320,000	$1,600,000
438	VILLAVICENCIO R-5002	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$200,000	$800,000
440	VILLAVICENCIO R-5003	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$320,000	$1,280,000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
442	VILLAVICENCIO R-5004	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$360,000	$1,440,000
443	VILLAVICENCIO R-5005	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$200,000	$800,000
445	PASTO R-5201	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$210,000	$840,000
446	PASTO R-5202	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$480,000	$1,920,000
447	PASTO R-5203	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$540,000	$2,160,000
449	PASTO R-5204	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$360,000	$1,440,000
450	PASTO R-5205	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 2 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$2,473,954	$9,895,816	$255,000	$1,020,000	$4,080,000	$16,320,000	$240,000	$960,000
451	PASTO R-5206	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 2 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	3	$2,473,954	$7,421,862	$255,000	$765,000	$4,080,000	$12,240,000	$210,000	$630,000
453	CÚCUTA R-5401	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$280,000	$1,120,000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.									
456	109. CÚCUTA R-5402	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$160,000	$800,000
458	CÚCUTA R-5403	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 2 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$2,473,954	$12,369,770	$255,000	$1,275,000	$4,080,000	$20,400,000	$400,000	$2,000,000
460	CÚCUTA R-5404	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$680,000	$3,400,000
462	ARMENIA R-6301	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$150,000	$600,000
468	ARMENIA R-6302	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$175,000	$700,000
470	PEREIRA R-6601	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$275,000	$1,100,000
472	PEREIRA R-6602	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$50,000	$250,000
474	PEREIRA R-6603	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$300,000	$1,500,000
476	BUCARAMANGA R-6801	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$120,000	$480,000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.									
478	BUCARAMANGA R-6802	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$390,000	$1,950,000
480	BUCARAMANGA R-6803	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$570,000	$2,280,000
482	BUCARAMANGA R-6804	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$420,000	$1,680,000
483	BUCARAMANGA R-6805	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$480,000	$2,400,000
484	BUCARAMANGA R-6806	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 2 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$2,473,954	$9,895,816	$255,000	$1,020,000	$4,080,000	$16,320,000	$330,000	$1,320,000
486	BUCARAMANGA R-6807	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 2 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$2,473,954	$9,895,816	$255,000	$1,020,000	$4,080,000	$16,320,000	$420,000	$1,680,000
487	SINCELEJO R-7001	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$140,000	$560,000
489	SINCELEJO R-7002	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$175,000	$700,000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
492	SINCELEJO R-7003	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$175,000	$875,000
495	SINCELEJO R-7004	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$210,000	$1,050,000
496	SINCELEJO R-7005	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$175,000	$875,000
499	SINCELEJO R-7006	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$210,000	$1,050,000
502	IBAGUÉ R-7301	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$245,000	$1,225,000
504	131. IBAGUÉ R-7302	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$350,000	$1,750,000
507	IBAGUÉ R-7303	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$455,000	$2,275,000
509	IBAGUÉ R-7304	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$175,000	$875,000
510	IBAGUÉ R-7305	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$315,000	$1,575,000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.									
514	IBAGUÉ R-7306	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$280,000	$1,400,000
518	CALI R-7603	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 2 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	8	$2,473,954	$19,791,632	$255,000	$2,040,000	$4,080,000	$32,640,000	$80,000	$640,000
520	137. CALI R-7605	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$160,000	$800,000
522	CALI R-7606	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$280,000	$1,120,000
524	CALI R-7607	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$200,000	$800,000
526	140. CALI R-7608	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$120,000	$480,000
529	CALI R-7609	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$240,000	$1,200,000
531	142. CALI R-7610	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$240,000	$1,200,000
536	ARAUCA R-8109	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la	4	$2,473,954	$9,895,816	$255,000	$1,020,000	$4,080,000	$16,320,000	$120,000	$480,000

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 2 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.									
538	ARAUCA R-8102	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$200,000	$800,000
541	ARAUCA R-8103	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	5	$3,710,931	$18,554,655	$382,500	$1,912,500	$6,120,000	$30,600,000	$120,000	$600,000
543	YOPAL R-8501	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$280,000	$1,120,000
545	YOPAL R-8502	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$360,000	$1,440,000
546	YOPAL R-8503	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$200,000	$800,000
552	MOCOA R-8601	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$280,000	$1,120,000
554	MOCOA R-8602	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$200,000	$800,000
555	MOCOA R-8603	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$160,000	$640,000

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS** **Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO** **48 - OP**	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 6

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
558	SAN ANDRÉS R-8801	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 1 mes, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	1	$1,236,977	$1,236,977	$127,500	$127,500	$2,040,000	$2,040,000	$50,000	$50,000
561	LETICIA R-9101	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 2 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$2,473,954	$9,895,816	$255,000	$1,020,000	$4,080,000	$16,320,000	$480,000	$1,920,000
563	PUERTO INÍRIDA R-9401	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 1 mes, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$1,236,977	$4,947,908	$127,500	$510,000	$2,040,000	$8,160,000	$400,000	$1,600,000
565	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE R-9501	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 3 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$3,710,931	$14,843,724	$382,500	$1,530,000	$6,120,000	$24,480,000	$200,000	$800,000
566	156. MITÚ R-9701	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 1 mes, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	2	$1,236,977	$2,473,954	$127,500	$255,000	$2,040,000	$4,080,000	$280,000	$560,000
568	PUERTO CARREÑO R-9901	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y por 2 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2021.	4	$2,473,954	$9,895,816	$255,000	$1,020,000	$4,080,000	$16,320,000	$200,000	$800,000

OP.	Forma de pago
286	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 300.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 100.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	SEGUNDO PAGO $ 100.000 TERCER PAGO $ 100.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
293	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 150.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 50.000 SEGUNDO PAGO $ 50.000 TERCER PAGO $ 50.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
294	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 420.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 140.000 SEGUNDO PAGO $ 140.000 TERCER PAGO $ 140.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
295	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 360.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 120.000 SEGUNDO PAGO $ 120.000 TERCER PAGO $ 120.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
296	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 150.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 50.000 SEGUNDO PAGO $ 50.000 TERCER PAGO $ 50.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
299	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 60.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 20.000 SEGUNDO PAGO $ 20.000 TERCER PAGO $ 20.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
300	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 60.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 20.000 SEGUNDO PAGO $ 20.000 TERCER PAGO $ 20.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
301	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 40.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	SEGUNDO PAGO $ 40.000 TERCER PAGO $ 40.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
302	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 300.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 100.000 SEGUNDO PAGO $ 100.000 TERCER PAGO $ 100.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
303	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 390.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 130.000 SEGUNDO PAGO $ 130.000 TERCER PAGO $ 130.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
304	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 40.000 SEGUNDO PAGO $ 40.000 TERCER PAGO $ 40.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
305	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 480.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 160.000 SEGUNDO PAGO $ 160.000 TERCER PAGO $ 160.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
306	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 480.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 160.000 SEGUNDO PAGO $ 160.000 TERCER PAGO $ 160.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
307	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 4.080.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 360.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 180.000 SEGUNDO PAGO $ 180.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 255.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
308	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 105.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 35.000 SEGUNDO PAGO $ 35.000 TERCER PAGO $ 35.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
309	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 245.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 82.000 SEGUNDO PAGO $ 82.000 TERCER PAGO $ 81.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
310	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 175.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 59.000 SEGUNDO PAGO $ 58.000 TERCER PAGO $ 58.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
311	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 245.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 82.000 SEGUNDO PAGO $ 82.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	TERCER PAGO $ 81.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
312	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 350.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 117.000 SEGUNDO PAGO $ 117.000 TERCER PAGO $ 116.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
313	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 420.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 140.000 SEGUNDO PAGO $ 140.000 TERCER PAGO $ 140.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
314	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 4.080.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 490.000 distribuido así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	PRIMER PAGO $ 245.000 SEGUNDO PAGO $ 245.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 255.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
315	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 420.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 140.000 SEGUNDO PAGO $ 140.000 TERCER PAGO $ 140.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
316	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 350.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 117.000 SEGUNDO PAGO $ 117.000 TERCER PAGO $ 116.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
317	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 4.080.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 140.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 70.000 SEGUNDO PAGO $ 70.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 255.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
318	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 350.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 117.000 SEGUNDO PAGO $ 117.000 TERCER PAGO $ 116.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
319	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 350.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 117.000 SEGUNDO PAGO $ 117.000 TERCER PAGO $ 116.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
320	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 560.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 187.000 SEGUNDO PAGO $ 187.000 TERCER PAGO $ 186.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
321	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 210.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 70.000 SEGUNDO PAGO $ 70.000 TERCER PAGO $ 70.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
322	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 280.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 94.000 SEGUNDO PAGO $ 93.000 TERCER PAGO $ 93.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
323	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 4.080.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 910.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 455.000 SEGUNDO PAGO $ 455.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 255.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
324	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 245.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 82.000 SEGUNDO PAGO $ 82.000 TERCER PAGO $ 81.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
325	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 350.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 117.000 SEGUNDO PAGO $ 117.000 TERCER PAGO $ 116.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
326	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 630.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 210.000 SEGUNDO PAGO $ 210.000 TERCER PAGO $ 210.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
327	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 980.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 327.000 SEGUNDO PAGO $ 327.000 TERCER PAGO $ 326.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. . 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
328	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 805.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 269.000 SEGUNDO PAGO $ 268.000 TERCER PAGO $ 268.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
329	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 560.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 187.000 SEGUNDO PAGO $ 187.000 TERCER PAGO $ 186.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
330	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 200.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 67.000 SEGUNDO PAGO $ 67.000 TERCER PAGO $ 66.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
331	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 125.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 42.000 SEGUNDO PAGO $ 42.000 TERCER PAGO $ 41.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
332	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 200.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 67.000 SEGUNDO PAGO $ 67.000 TERCER PAGO $ 66.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
333	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 200.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 67.000 SEGUNDO PAGO $ 67.000 TERCER PAGO $ 66.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
335	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 330.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 110.000 SEGUNDO PAGO $ 110.000 TERCER PAGO $ 110.000 *Por concepto de Transporte urbano:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
336	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 210.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 70.000 SEGUNDO PAGO $ 70.000 TERCER PAGO $ 70.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
340	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 420.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 140.000 SEGUNDO PAGO $ 140.000 TERCER PAGO $ 140.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
342	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 300.000 distribuido así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	PRIMER PAGO $ 100.000 SEGUNDO PAGO $ 100.000 TERCER PAGO $ 100.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
343	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 300.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 100.000 SEGUNDO PAGO $ 100.000 TERCER PAGO $ 100.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
344	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 210.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 70.000 SEGUNDO PAGO $ 70.000 TERCER PAGO $ 70.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
350	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 160.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 54.000 SEGUNDO PAGO $ 53.000 TERCER PAGO $ 53.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
351	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 160.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 54.000 SEGUNDO PAGO $ 53.000 TERCER PAGO $ 53.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos,

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
354	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 4.080.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 60.000 SEGUNDO PAGO $ 60.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 255.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
355	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 160.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 54.000 SEGUNDO PAGO $ 53.000 TERCER PAGO $ 53.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
357	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 160.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 54.000 SEGUNDO PAGO $ 53.000 TERCER PAGO $ 53.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
359	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 200.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 67.000 SEGUNDO PAGO $ 67.000 TERCER PAGO $ 66.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
366	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 280.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 94.000 SEGUNDO PAGO $ 93.000 TERCER PAGO $ 93.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
369	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 80.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 27.000 SEGUNDO PAGO $ 27.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	TERCER PAGO $ 26.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
373	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 90.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 30.000 SEGUNDO PAGO $ 30.000 TERCER PAGO $ 30.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
374	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 90.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 30.000 SEGUNDO PAGO $ 30.000 TERCER PAGO $ 30.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
376	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 150.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 50.000 SEGUNDO PAGO $ 50.000 TERCER PAGO $ 50.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. b) Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
377	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 40.000 SEGUNDO PAGO $ 40.000 TERCER PAGO $ 40.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
379	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 90.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 30.000 SEGUNDO PAGO $ 30.000 TERCER PAGO $ 30.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
381	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 210.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 70.000 SEGUNDO PAGO $ 70.000 TERCER PAGO $ 70.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
382	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 40.000 SEGUNDO PAGO $ 40.000 TERCER PAGO $ 40.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
384	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 90.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 30.000 SEGUNDO PAGO $ 30.000 TERCER PAGO $ 30.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
386	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 180.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 60.000 SEGUNDO PAGO $ 60.000 TERCER PAGO $ 60.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
387	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 90.000 distribuido así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	PRIMER PAGO $ 30.000 SEGUNDO PAGO $ 30.000 TERCER PAGO $ 30.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
389	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 595.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 199.000 SEGUNDO PAGO $ 198.000 TERCER PAGO $ 198.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
390	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 595.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 199.000 SEGUNDO PAGO $ 198.000 TERCER PAGO $ 198.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
392	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 280.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 94.000 SEGUNDO PAGO $ 93.000 TERCER PAGO $ 93.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
394	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 630.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 210.000 SEGUNDO PAGO $ 210.000 TERCER PAGO $ 210.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
395	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 140.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 47.000 SEGUNDO PAGO $ 47.000 TERCER PAGO $ 46.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
396	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 350.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 117.000 SEGUNDO PAGO $ 117.000 TERCER PAGO $ 116.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
397	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 140.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 47.000 SEGUNDO PAGO $ 47.000 TERCER PAGO $ 46.000 *Por concepto de Transporte urbano:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
398	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 455.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 152.000 SEGUNDO PAGO $ 152.000 TERCER PAGO $ 151.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
399	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 665.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 222.000 SEGUNDO PAGO $ 222.000 TERCER PAGO $ 221.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
401	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 280.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 94.000 SEGUNDO PAGO $ 93.000 TERCER PAGO $ 93.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
402	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 4.080.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 400.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 200.000 SEGUNDO PAGO $ 200.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 255.00 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
403	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 4.080.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 240.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 120.000 SEGUNDO PAGO $ 120.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 255.00 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
404	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 320.000 distribuido así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	PRIMER PAGO $ 107.000 SEGUNDO PAGO $ 107.000 TERCER PAGO $ 106.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
406	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 4.080.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 360.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 180.000 SEGUNDO PAGO $ 180.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 255.00 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
408	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 360.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 120.000 SEGUNDO PAGO $ 120.000 TERCER PAGO $ 120.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
409	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 320.000 distribuido así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	PRIMER PAGO $ 107.000 SEGUNDO PAGO $ 107.000 TERCER PAGO $ 106.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
411	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 400.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 134.000 SEGUNDO PAGO $ 133.000 TERCER PAGO $ 133.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
412	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 360.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 120.000 SEGUNDO PAGO $ 120.000 TERCER PAGO $ 120.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
414	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 200.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 67.000 SEGUNDO PAGO $ 67.000 TERCER PAGO $ 66.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
418	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 140.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 47.000 SEGUNDO PAGO $ 47.000 TERCER PAGO $ 46.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
419	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 70.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 24.000 SEGUNDO PAGO $ 23.000 TERCER PAGO $ 23.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
420	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 175.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 59.000 SEGUNDO PAGO $ 58.000 TERCER PAGO $ 58.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
423	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 140.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 47.000 SEGUNDO PAGO $ 47.000 TERCER PAGO $ 46.000 *Por concepto de Transporte urbano:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
425	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 140.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 47.000 SEGUNDO PAGO $ 47.000 TERCER PAGO $ 46.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
427	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 160.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 54.000 SEGUNDO PAGO $ 53.000 TERCER PAGO $ 53.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
429	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 160.000 distribuido así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	PRIMER PAGO $ 54.000 SEGUNDO PAGO $ 53.000 TERCER PAGO $ 53.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
430	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 160.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 54.000 SEGUNDO PAGO $ 53.000 TERCER PAGO $ 53.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
431	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 280.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 94.000 SEGUNDO PAGO $ 93.000 TERCER PAGO $ 93.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
432	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 160.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 54.000 SEGUNDO PAGO $ 53.000 TERCER PAGO $ 53.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
434	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 200.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 67.000 SEGUNDO PAGO $ 67.000 TERCER PAGO $ 66.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos,

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
435	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 240.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 80.000 SEGUNDO PAGO $ 80.000 TERCER PAGO $ 80.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
436	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 40.000 SEGUNDO PAGO $ 40.000 TERCER PAGO $ 40.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
437	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 320.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 107.000 SEGUNDO PAGO $ 107.000 TERCER PAGO $ 106.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
438	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 200.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 67.000 SEGUNDO PAGO $ 67.000 TERCER PAGO $ 66.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
440	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 320.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 107.000 SEGUNDO PAGO $ 107.000 TERCER PAGO $ 106.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
442	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 360.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 120.000 SEGUNDO PAGO $ 120.000 TERCER PAGO $ 120.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
443	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 200.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 67.000 SEGUNDO PAGO $ 67.000 TERCER PAGO $ 66.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
445	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 210.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 70.000 SEGUNDO PAGO $ 70.000 TERCER PAGO $ 70.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
446	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 480.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 160.000 SEGUNDO PAGO $ 160.000 TERCER PAGO $ 160.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
447	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 540.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 180.000 SEGUNDO PAGO $ 180.000 TERCER PAGO $ 180.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
449	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 360.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 120.000 SEGUNDO PAGO $ 120.000 TERCER PAGO $ 120.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
450	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada.

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS** **Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO** **48 - OP**	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 6

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 4.080.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 240.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 120.000 SEGUNDO PAGO $ 120.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 255.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
451	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 4.080.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 210.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 105.000 SEGUNDO PAGO $ 105.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 255.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
453	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 280.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 94.000 SEGUNDO PAGO $ 93.000 TERCER PAGO $ 93.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
456	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 160.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 54.000 SEGUNDO PAGO $ 53.000 TERCER PAGO $ 53.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
458	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 4.080.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 400.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 200.000 SEGUNDO PAGO $ 200.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 255.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos,

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
460	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 680.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 227.000 SEGUNDO PAGO $ 227.000 TERCER PAGO $ 226.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
462	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 150.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 50.000 SEGUNDO PAGO $ 50.000 TERCER PAGO $ 50.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
468	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 175.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 59.000 SEGUNDO PAGO $ 58.000 TERCER PAGO $ 58.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
470	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 275.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 92.000 SEGUNDO PAGO $ 92.000 TERCER PAGO $ 91.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
472	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 50.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 17.000 SEGUNDO PAGO $ 17.000 TERCER PAGO $ 16.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
474	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 300.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	distribuido así: PRIMER PAGO $ 100.000 SEGUNDO PAGO $ 100.000 TERCER PAGO $ 100.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
476	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 40.000 SEGUNDO PAGO $ 40.000 TERCER PAGO $ 40.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior,

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
478	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 390.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 130.000 SEGUNDO PAGO $ 130.000 TERCER PAGO $ 130.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
480	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 570.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 190.000 SEGUNDO PAGO $ 190.000 TERCER PAGO $ 190.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
482	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 420.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 140.000 SEGUNDO PAGO $ 140.000 TERCER PAGO $ 140.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
483	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 480.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 160.000 SEGUNDO PAGO $ 160.000 TERCER PAGO $ 160.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
484	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 4.080.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 330.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 165.000 SEGUNDO PAGO $ 165.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 255.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
486	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 4.080.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 420.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 210.000 SEGUNDO PAGO $ 210.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 255.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
487	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 140.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 47.000 SEGUNDO PAGO $ 47.000 TERCER PAGO $ 46.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
489	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 175.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 59.000 SEGUNDO PAGO $ 58.000 TERCER PAGO $ 58.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
492	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 175.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 59.000 SEGUNDO PAGO $ 58.000 TERCER PAGO $ 58.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
495	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 210.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 70.000 SEGUNDO PAGO $ 70.000 TERCER PAGO $ 70.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
496	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 175.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 59.000 SEGUNDO PAGO $ 58.000 TERCER PAGO $ 58.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
499	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 210.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 70.000 SEGUNDO PAGO $ 70.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	TERCER PAGO $ 70.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
502	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 245.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 82.000 SEGUNDO PAGO $ 82.000 TERCER PAGO $ 81.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
504	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 350.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 117.000 SEGUNDO PAGO $ 117.000 TERCER PAGO $ 116.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
507	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 455.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 152.000 SEGUNDO PAGO $ 152.000 TERCER PAGO $ 151.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
509	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 175.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 59.000 SEGUNDO PAGO $ 58.000 TERCER PAGO $ 58.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
510	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 315.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 105.000 SEGUNDO PAGO $ 105.000 TERCER PAGO $ 105.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
514	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 280.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 94.000 SEGUNDO PAGO $ 93.000 TERCER PAGO $ 93.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
518	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 4.080.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 80.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 40.000 SEGUNDO PAGO $ 40.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 255.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
520	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 160.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 54.000 SEGUNDO PAGO $ 53.000 TERCER PAGO $ 53.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
522	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 280.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 94.000 SEGUNDO PAGO $ 93.000 TERCER PAGO $ 93.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
524	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 200.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 67.000 SEGUNDO PAGO $ 67.000 TERCER PAGO $ 66.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
526	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 40.000 SEGUNDO PAGO $ 40.000 TERCER PAGO $ 40.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
529	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 240.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 80.000 SEGUNDO PAGO $ 80.000 TERCER PAGO $ 80.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
531	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 240.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 80.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	SEGUNDO PAGO $ 80.000 TERCER PAGO $ 80.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
536	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 4.080.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 60.000 SEGUNDO PAGO $ 60.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 255.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
538	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 200.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 67.000 SEGUNDO PAGO $ 67.000 TERCER PAGO $ 66.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
541	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 120.000 distribuido así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	PRIMER PAGO $ 40.000 SEGUNDO PAGO $ 40.000 TERCER PAGO $ 40.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
543	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 280.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 94.000 SEGUNDO PAGO $ 93.000 TERCER PAGO $ 93.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
545	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 360.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 120.000 SEGUNDO PAGO $ 120.000 TERCER PAGO $ 120.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
546	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 200.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 67.000 SEGUNDO PAGO $ 67.000 TERCER PAGO $ 66.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
552	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 280.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 94.000 SEGUNDO PAGO $ 93.000 TERCER PAGO $ 93.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
554	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 200.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 67.000 SEGUNDO PAGO $ 67.000 TERCER PAGO $ 66.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
555	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 160.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 54.000 SEGUNDO PAGO $ 53.000 TERCER PAGO $ 53.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
558	Un único pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 2.040.000 distribuido así: ÚNICO PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 50.000 distribuido así: ÚNICO PAGO $ 50.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 127.500 distribuido así: ÚNICO PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
561	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 4.080.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 480.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 240.000 SEGUNDO PAGO $ 240.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 255.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
563	Un único pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 2.040.000 distribuido así: ÚNICO PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 400.000

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	distribuido así: ÚNICO PAGO $ 400.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 127.500 distribuido así: ÚNICO PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
565	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un tercer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 6.120.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 TERCER PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 200.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 67.000 SEGUNDO PAGO $ 67.000 TERCER PAGO $ 66.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 382.500 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500 TERCER PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así:

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
566	Un único pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 2.040.000 distribuido así: ÚNICO PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 280.000 distribuido así: ÚNICO PAGO $ 280.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 127.500 distribuido así: ÚNICO PAGO $ 127.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
568	Un primer pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. Un segundo pago por valor de $ 1.236.977, a la entrega de los reportes producto de la información recolectada consolidada y con calidad, transmitida a la base de datos central capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. *Por concepto de Gastos de Manutención y Alojamiento: Por concepto de gastos de manutención y alojamiento se le girara la suma de $ 4.080.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 2.040.000 SEGUNDO PAGO $ 2.040.000 *Por concepto de Otros Transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista la suma de $ 200.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 100.000 SEGUNDO PAGO $ 100.000 *Por concepto de Transporte urbano: Por concepto de Transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de $ 255.000 distribuido así: PRIMER PAGO $ 127.500 SEGUNDO PAGO $ 127.500

Estado APROBADA

	<table><tr><th>OP.</th><th>Forma de pago</th></tr><tr><td></td><td>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios mes vencido a la entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 2) Para Transporte Urbano, Manutención y alojamiento, se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. 3) Otros Transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas en el mes anterior, anexando los respectivos soportes, con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.</td></tr></table>
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	Sin perjuicio de las obligaciones que de suyo tiene a cargo, en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto pactado y del marco que se genera del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, le corresponde al CONTRATISTA la observancia de las siguientes OBLIGACIONES GENERALES : 1. Mantener en medio magnético la información a su cargo y entregar copia de la misma al supervisor del contrato cuando este lo requiera. 2. Desplazarse fuera del domicilio contractual, cuando sea necesario. 3. Afiliarse y aportar a una Entidad Promotora de Salud, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales como independiente de conformidad con lo dispuesto para tal efecto por la normatividad. 4. Responder por el adecuado manejo de los bienes que la Entidad le entregue para cumplir con el objeto contractual y reintegrar los bienes devolutivos cuando finalice el plazo de ejecución del contrato. 5. Mantener los equipos y bienes entregados por la entidad para el desarrollo del contrato en óptimas condiciones de orden y aseo. 6. Informar al supervisor del contrato, sobre la presencia de cualquier irregularidad o conductas que pueda constituir un acto de corrupción. 7. Dar estricto cumplimiento a las políticas institucionales durante la ejecución del contrato. 8. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el sistema de gestión de calidad, así como a los procedimientos y procesos establecidos para el desarrollo de las actividades de la entidad y a las normas ISO/NTCGP 1000 aplicables a la entidad. 9. Portar durante la permanencia en la entidad, la identificación institucional. 10. Abstenerse de asistir a la entidad en estado de embriaguez o drogadicción, así como abstenerse de consumir dentro de la misma, bebidas embriagantes o drogas enervantes, ni ingresar elementos explosivos ni corrosivos, autorizando a la entidad para inspeccionar el sitio de trabajo y retirarlos cuando sea el caso. 11. Utilizar el correo electrónico únicamente para fines institucionales y asociado con la ejecución del contrato; para este efecto, la entidad podrá intervenir el correo sin previo aviso al contratista. 12. Realizar los respectivos backup de la información a su cargo, de acuerdo con las instrucciones del área donde presta el servicio. 13. Prestar sus servicios con plena autonomía técnica y administrativa, enmarcados dentro de las instrucciones que al efecto imparta el supervisor del contrato. 14. No instalar, ni utilizar software diferente al autorizado por la Oficina de Sistemas del DANE. La presencia de software ilegal en el computador asignado al contratista será responsabilidad única del usuario, acarreando las sanciones legales del caso. 15. Utilizar el SOFTWARE al que tenga acceso en desarrollo y ejecución del contrato, de acuerdo con los parámetros y políticas de seguridad establecidas por la Oficina de Sistemas. 16. Abstenerse de copiar o reproducir el SOFTWARE propiedad de la entidad. 17. Cumplir con las demás obligaciones asignadas por el encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato. 18. Asistir al programa de inducción que realiza el área de Gestión Humana del DANE central y las respectivas dependencias en las Direcciones Territoriales y Subsedes, cuando sea programado. 19. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales y practicar por su cuenta y riesgo el examen médico pre ocupacional de conformidad con lo previsto en los artículos 16 y 18 del Decreto 0723 de 2013. 20. El contratista deberá adjuntar para el primer pago, copia simple del pago y su afiliación a su Administradora de riesgos Laborales - ARL con respecto al contrato aquí suscrito, lo cual será verificado por el supervisor del contrato de conformidad con la normatividad vigente.

Estado APROBADA

	21. El contratista responderá por las actividades realizadas en virtud del contrato suscrito, obligándose a atender los requerimientos que con posterioridad a la terminación del plazo contractual y hasta por un término de dos (02) meses, se le efectúen a través del supervisor del contrato o quien haga sus veces, para lo cual deberá rendir informes, aclaraciones y explicaciones solicitadas por la entidad.22. El contratista dará cumplimiento a las obligaciones tributarias que emanen de la firma y ejecución del presente contrato. 23. Devolver, al supervisor del contrato en el mismo estado, la información que sea entregada por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. 24. Garantizar la integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a la Entidad. 25. Abstenerse de eliminar, de cualquier medio, información del DANE de la que haya tenido conocimiento durante la ejecución del contrato.26. Cumplir con los lineamientos establecidos en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. 27. Respetar la política medioambiental, que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales. 28. Registrar y actualizar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP. 29. En el evento que se hayan constituido garantías, el contratista deberá cumplir los requisitos para mantenerla vigente y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, actualización y mantenimiento de la garantía mencionada. 30. El contratista deberá allegar la información producida en virtud de la ejecución de sus actividades, en el medio que establezca el supervisor, la cual hará parte de la cuenta de cobro para el último pago. 31. El contratista se obliga a acreditar ante la Entidad el cumplimiento de sus obligaciones de aporte al Sistema Seguridad Social Integral en relación con el último pago del contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha que le corresponde el pago respectivo de dicho aporte, de acuerdo a plazos fijados en la normativa aplicable. En caso que no allegue al supervisor el cumplimiento de sus obligaciones, será reportado por aquél ante la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP, sin perjuicio de las demás sanciones contractuales y de ley aplicables. Lo anterior, no aplica en el evento que entre a operar la retención y giro de los aportes directamente por la Entidad 32. Gestionar las solicitudes de acceso con el contacto del DANE o con el supervisor del contrato. 33. Aceptar el cumplimiento de los procedimientos de Control de Acceso de la entidad. 34. Atender los acuerdos de confidencialidad establecidos en el contrato o códigos de ética del proveedor. 35. No divulgar ni compartir usuarios y contraseñas de acceso a los sistemas de información de la entidad. 36. Evitar la revelación, modificación, destrucción o mal uso de la información relacionada con el servicio prestado al DANE. 37. Acceder a los lugares del DANE donde haya infraestructura tecnológica siempre en compañía del supervisor o funcionarios del DANE. 38. Revisar permanentemente el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) acordados. 39. Cumplir con las garantías exigidas para servicios críticos y certificaciones referentes a la calidad en la gestión de la seguridad de la información. Entre estas, cabría destacar las siguientes: Certificación ISO 27001 de Sistemas de gestión de la seguridad de la información-certificación ISO 22301 de Gestión de continuidad de negocio. 40. Seguir los requisitos formales para la devolución de los activos de información, usuario, contraseña, como parte del procedimiento para la generación del respectivo paz y salvo, en los formatos establecidos por la entidad, una vez finalizados los términos del contrato. 41. El compromiso de confidencialidad para el acceso a información clasificada o reservada del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (https://sistema-documental.dane.gov.co/index.php/aspectosgenerales-sigi/48-integracion-sigi-y-control-interno/542-sistema-de-gestion-de-laseguridad-de-la-informacion-sgsi) se entiende suscrito con la firma del contrato por parte del PROVEEDOR/ CONTRATISTA/ TERCERO el cual manifiesta conocer y aceptar que el incumplimiento de las obligaciones prevista en este compromiso , generará las consecuencias civiles, disciplinarias, penales, fiscales y demás previstas en la legislación vigente.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	Además de las obligaciones generales, incluidas las correspondientes al Sistema General de Seguridad Social y de Riesgos Laborales en el marco de la normatividad vigente, así como las disposiciones señaladas en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones: 1 Asistir al curso de reentrenamiento en caso de requerirse y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo.

Estado APROBADA

	2	Informar al supervisor de campo (o a la persona a quien debe rendirle información de sus obligaciones) los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos.
	3	Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo a la metodología de la investigación
	4	Realizar el recorrido de cada una de las manzanas asignadas; georreferenciando el punto de inicio a través del sistema de posicionamiento global (GPS) del DMC.
	5	Diligenciar la aplicación de Conteo de Unidades Económicas en el DMC para cada una de las manzanas asignadas.
	6	Georreferenciar en el DMC cada edificación visitada durante el recorrido, numerándola y registrando en estricto orden todas sus unidades económicas.
	7	Registrar en la aplicación definida las novedades cartográficas encontradas en terreno y dibujarlas en los productos análogos.
	8	Aplicar en todo momento durante el recorrido de campo, las normas y conceptos contemplados en el manual o instructivo del Conteo.
	9	Transmitir diariamente al DANE Central el Conteo de unidades económicas realizado, con la información completa a nivel de manzana, previo visto bueno del Supervisor.
	10	Diligenciar los formatos de control diseñados según su rol, para el seguimiento de la cobertura y calidad de la información.
	11	Cumplir con los rendimientos diarios establecidos por el coordinador operativo, requeridos para garantizar el cierre de cobertura del municipio.
	12	Generar los reportes de la información recolectada en campo y capturada en los dispositivos móviles de captura DMC.
	13	Recibir, verificar y dar buen uso a los materiales y herramientas que le sean entregados.
	14	Garantizar el cumplimiento de las cargas de trabajo.
	15	Entregar oportunamente al supervisor del contrato el trabajo realizado y la información correspondiente.
	16	Realizar frecuentemente copia de seguridad (Backup) de la información capturada durante el Conteo en el DMC.
	17	Comunicar con oportunidad al supervisor de campo, las novedades cartográficas que afecten el marco geoestadístico y las novedades cartográficas de logística encontradas.
	18	Apoyar la recolección de información en los municipios de modalidad BARRIDO, cuando se considere necesario.
	19	Asistir a las reuniones o reinducciones operativas que se requieran para tratar aspectos metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar o socializar procesos que en el desarrollo del operativo se requieran.
	20	Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo.
	21	Conocer y dar cumplimiento a lo dispuesto en la circular No. 18 del 31 de agosto de 2020 del DANE " Lineamientos para mantener la operación de la entidad en el marco de las disposiciones Nacionales sobre aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable, a la cual se da alcance mediante circular No. 19 del 7 septiembre de 2020.
	22	Conocer y dar cumplimento lo dispuesto en la circular 11 del 01 de abril de 2020 del DANE Lineamiento para garantizar la atención y prestación del servicio en el Dane, así como la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios en el marco del estado de

Estado APROBADA

	emergencia, social y económica 23 Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por la supervisión del contrato.
RESULTADOS ESPERADOS	1 Reportes producto de la información recolectada en campo, transmitida a la base de datos central y capturada en los dispositivos móviles de captura DMC, de acuerdo con la carga asignada. 2 Reporte de los formatos de control diligenciados 3 Reporte y productos cartográficos con la anotación de novedades cartográficas. 4 Recolección y transmisión de la totalidad de la información de los establecimientos y viviendas con actividad económica del Conteo UE, en las manzanas de las cabeceras municipales o centros poblados, según la carga asignada.
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	1. Facilitar al contratista los medios necesarios e indispensables de que disponga para el cumplimiento del objeto del contrato. 2. Pagar al contratista el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el valor y la forma de pago. 3. Suministrar al contratista, en caso necesario, pasajes aéreos o terrestres dentro del país, estadía y demás gastos de viaje que requiera para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, de acuerdo con las tarifas fijadas por el DANE, los cuales se pagarán previa ordenación e imputación presupuestal y autorización del ordenador del gasto. 4. La entidad le dará tratamiento a los datos personales del contratista de acuerdo a los lineamientos en los Criterios Jurídicos de Clasificación de Información del DANE – FONDANE de la Oficina Asesora Jurídica, los criterios establecidos por el Oficial de Datos de la entidad, los lineamientos del Área de Gestión de Compras Públicas y los requerimientos legales correspondientes
ANÁLISIS DEL SECTOR	En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que tengan experiencia en la ejecución de las actividades descritas en el objeto y obligaciones del mismo. La contratación de estas personas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de las actividades descritas, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de la persona y la experiencia en contratos ejecutados por el posible contratista.
ANÁLISIS DE RIESGO	Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato de prestación de servicios , se adjunta matriz de riesgo
LUGAR DE EJECUCION	- MEDELLIN R-0501 - MEDELLÍN R-0502 - MEDELLÍN R-0504 - MEDELLÍN R-0505 - MEDELLÍN R-0506 - MEDELLÍN R-0507 - MEDELLÍN R-0508 - MEDELLÍN R-0509 - MEDELLÍN R-0510 - MEDELLÍN R-0511 - MEDELLÍN R-0512 - MEDELLÍN R-0513 - MEDELLÍN R-0514 - MEDELLÍN R-0515 - BARRANQUILLA R-0801 - BARRANQUILLA R-0802 - BARRANQUILLA R-0803 - BARRANQUILLA R-0804 - CARTAGENA R-1301 - CARTAGENA R-1302 - CARTAGENA R-1303 - CARTAGENA R-1304 - CARTAGENA R-1305 - CARTAGENA R-1306 - CARTAGENA R-1307 - CARTAGENA R-1308 - 27. CARTAGENA R-1309 - CARTAGENA R-1310 - CARTAGENA R-1311 - TUNJA R-1501 - TUNJA R-1502 - TUNJA R-1503 - TUNJA R-1504 - TUNJA R-1505 - TUNJA R-1506 - TUNJA R-1507 - MANIZALES R-1701 - MANIZALES R-1702 - MANIZALES R-1703 - MANIZALES R-1704 - FLORENCIA R-1801 - FLORENCIA R-1802 - 43. POPAYÁN R-1901 - POPAYÁN R-1902 - POPAYÁN R-1903 - POPAYÁN R-1904 - VALLEDUPAR R-2001 - VALLEDUPAR R-2002 - POPAYÁN R-1905 - VALLEDUPAR R-2003 - VALLEDUPAR R-2004 - VALLEDUPAR R-2005 - VALLEDUPAR R-2006 - VALLEDUPAR R-2007 - MONTERÍA R-2301 - MONTERÍA R-2302 - MONTERÍA R-2303 - MONTERÍA R-2304 - MONTERÍA R-2305 - MONTERÍA R-2306 - MONTERÍA R-2307 - MONTERÍA R-2308 - MONTERÍA R-2309 - MONTERÍA R-2310 - SOACHA R-2501 - SOACHA R-2502 - SOACHA R-2503 - SOACHA R-2504 - SOACHA R-2505 - SOACHA R-2506 - SOACHA R-2507 - SOACHA R-2508 - SOACHA R-2509 - SOACHA R-2510 - QUIBDÓ R-2701 - QUIBDÓ R-2702 - QUIBDÓ R-2703 - QUIBDÓ R-2704 - NEIVA R-

Estado APROBADA

	4101 - NEIVA R-4102 - NEIVA R-4103 - NEIVA R-4104 - NEIVA R-4105 - RIOHACHA R-4401 - RIOHACHA R-4402 - RIOHACHA R-4403 - RIOHACHA R-4404 - RIOHACHA R-4405 - SANTA MARTA R-4701 - SANTA MARTA R-4702 - SANTA MARTA R-4703 - SANTA MARTA R-4704 - SANTA MARTA R-4705 - SANTA MARTA R-4706 - SANTA MARTA R-4707 - SANTA MARTA R-4708 - VILLAVICENCIO R-5001 - VILLAVICENCIO R-5002 - VILLAVICENCIO R-5003 - VILLAVICENCIO R-5004 - VILLAVICENCIO R-5005 - PASTO R-5201 - PASTO R-5202 - PASTO R-5203 - PASTO R-5204 - PASTO R-5205 - PASTO R-5206 - CÚCUTA R-5401 - 109. CÚCUTA R-5402 - CÚCUTA R-5403 - CÚCUTA R-5404 - ARMENIA R-6301 - ARMENIA R-6302 - PEREIRA R-6601 - PEREIRA R-6602 - PEREIRA R-6603 - BUCARAMANGA R-6801 - BUCARAMANGA R-6802 - BUCARAMANGA R-6803 - BUCARAMANGA R-6804 - BUCARAMANGA R-6805 - BUCARAMANGA R-6806 - BUCARAMANGA R-6807 - SINCELEJO R-7001 - SINCELEJO R-7002 - SINCELEJO R-7003 - SINCELEJO R-7004 - SINCELEJO R-7005 - SINCELEJO R-7006 - IBAGUÉ R-7301 - 131. IBAGUÉ R-7302 - IBAGUÉ R-7303 - IBAGUÉ R-7304 - IBAGUÉ R-7305 - IBAGUÉ R-7306 - CALI R-7603 - 137. CALI R-7605 - CALI R-7606 - CALI R-7607 - 140. CALI R-7608 - CALI R-7609 - 142. CALI R-7610 - ARAUCA R-8109 - ARAUCA R-8102 - ARAUCA R-8103 - YOPAL R-8501 - YOPAL R-8502 - YOPAL R-8503 - MOCOA R-8601 - MOCOA R-8602 - MOCOA R-8603 - SAN ANDRÉS R-8801 - LETICIA R-9101 - PUERTO INÍRIDA R-9401 - SAN JOSÉ DEL GUAVIARE R-9501 - 156. MITÚ R-9701 - PUERTO CARREÑO R-9901
GARANTÍAS	De conformidad con lo establecido en los respectivos estudios y documentos previos, y según lo dispuesto en el Capítulo 2 Sección 3 Garantías del Decreto Nacional 1082 de 2015, le corresponde al CONTRATISTA constituir las garantías en relación con los siguientes amparos : De conformidad con lo establecido en los respectivos estudios y documentos previos, y según lo dispuesto en el capítulo 2 sección 3 Garantías del Decreto Nacional 1082 de 2015, le corresponde al CONTRATISTA constituir las garantías en relación con los siguientes amparos: a) Cumplimiento del contrato: en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y 4 meses más. b) Devolución del pago anticipado: equivalente al cien por ciento (100%) del valor del pago anticipado concedido en la cláusula forma de pago con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Lo ejercerá el Coordinador Operativo de la territorial, el funcionario encargado de la Subsede o en quien delegue el ordenador del gasto, quien deberá observar las obligaciones propias de la actividad,los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación de la ENTIDAD, y demás normas vigentes que regulan la materia, lo cual comprende, especialmente, las siguientes actividades: 1). El supervisor ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, exigiendo al Contratista el cumplimiento idóneo y oportuno del mismo. Para suscribir el acta de inicio, la supervisión deberá verificar que se efectuó el respectivo registro presupuestal, que las garantías estén aprobadas, cuando estén previstas y que el contratista se encuentre afiliado al Sistema de Riesgos Laborales. 2). Responder por el recibo a satisfacción de las actividades que comporta la ejecución del objeto del presente contrato de conformidad con lo pactado en el mismo. 3). Coordinar la estructuración de la documentación que se genera con ocasión del contrato y el correspondiente envío a las áreas que corresponda. 4). Requerir al contratista, con copia al respectivo garante si lo hubiere, cuando advierta incumplimientos y estructurar los soportes del caso con las cuantificaciones a que haya lugar, que le permitan adelantar a la entidad el trámite que corresponda, en observancia especialmente de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la reglamentación que esté vigente en la ENTIDAD en materia de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento frente a los contratistas. 5). Elaborar los informes, actas y documentos que la actividad de supervisión comporta, con la remisión respectiva a las áreas que correspondan. 6). Autorizar los pagos al contratista, previa verificación del cumplimiento del objeto dentro del contexto estipulado y de la acreditación de que el Contratista se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, lo cual incluye el Sistema de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Las mismas verificaciones tendrán que llevarse a cabo por parte de la supervisión, cuando se pretendan tramitar eventuales adiciones, prórrogas o modificaciones del contrato, cesión del mismo, al igual que para la liquidación correspondiente cuando a ésta hubiere lugar. Si por alguna razón no se hubieran realizado la totalidad de los aportes a cargo del Contratista, el supervisor deberá establecer y dejar constancia de tal circunstancia, a fin de retener las sumas adeudadas al sistema y que tengan la destinación legalmente prevista. El área financiera a través de las dependencias que corresponda, efectuará el giro de los recursos

Estado APROBADA

	al sistema, con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, en observancia del marco normativo que se encuentre vigente sobre el particular. 7). En el evento que el objeto contratado involucre la asignación de bienes devolutivos al Contratista, el Supervisor deberá verificar que los conserve y use adecuadamente con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables a él. Al momento de la terminación del contrato, además de tenerse en cuenta el cumplimiento del objeto como tal, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los bienes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del certificado de recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD encargada del almacén o de la administración de los bienes, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 8). El Supervisor deberá verificar que el Contratista conserve y use adecuadamente los documentos y expedientes que para la ejecución del objeto pactado se le entreguen, con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables al mismo. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los documentos y expedientes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD que corresponda, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 9). El supervisor deberá verificar que el contratista cumpla las directrices implementadas en el Sistema de Correspondencia dispuesto por la entidad, para el manejo integral de la información y que atienda con la oportunidad debida los radicados que le sean asignados en el marco de la ejecución del objeto pactado, de modo que el respectivo aplicativo de correspondencia se mantenga actualizado y al día en ese sentido. Dicha verificación se realizará durante toda la ejecución contractual y en especial respecto de los radicados asignados en sistema de correspondencia para cada pago. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista no presente radicados a cargo sin atender o sin descargar en el respectivo aplicativo, lo cual es necesario para viabilizar el estado de paz y salvo en el contexto de la finalización del contrato.10). Cuando se le hubiere entregado al Contratista un carné que lo acredita como tal, el Supervisor deberá verificar que el Contratista lo porte en lugar visible y en forma permanente dentro de las instalaciones de la Entidad, con un uso adecuado en virtud del carácter personal e intransferible del mismo. Al momento de la terminación del contrato, el contratista debe hacer la devolución del carné al supervisor del contrato o a quien este designe. 11). Verificar y solicitar al contratista el certificado médico preocupacional en los términos que señala el artículo 18 del Decreto 723 de 2013 o la norma que lo modifique, derogue o sustituya sin el cual no podría iniciar el contrato. 12). Una vez perfeccionadas las modificaciones de los contratos y convenios, prórrogas, adiciones, aclaraciones, suspensiones, reinicios o cesiones, requerir al contratista para surta los trámites al respectivo garante, dentro de los cinco (5) días siguientes. 13). Verificar que el contratista cargue todos los documentos de ejecución contractual a la plataforma SECOP II (si aplica). En todo caso será responsabilidad del supervisor cargar estos documentos si al contratista no le es posible hacerlo por cualquier causa. 14). Remitir mensualmente a la Oficina de Gestión de Compras Públicas, la documentación de la ejecución contractual, que se produzca en físico, para el respectivo archivo en el expediente contractual. 15). El supervisor debe velar por que la garantía se mantenga vigente incluidos los amparos que correspondan para la etapa de liquidación o postcontractual cuando a ello hubiere lugar. 16). Cuando se adviertan posibles incumplimientos, preparar un informe completo, previo requerimiento al contratista y al garante si lo hubiere, que fundamente la actuación sancionatoria que se pueda generar. 17). Proyectar con la debida antelación, la liquidación del contrato, en los casos en los que la misma se imponga.18). El interventor o supervisor del contrato con contratistas, proveedores o terceros debe monitorear y hacer la revisión de los servicios prestados dentro de las condiciones de seguridad de la información establecidas por el DANE. 19). Solicitar la creación, modificación y eliminación de cuentas de acceso, servicios de TI y privilegios requeridos a las diversas plataformas y/o aplicativos necesarios. 20). Notificar como un incidente de seguridad cualquier incumplimiento a los lineamientos institucionales de seguridad de la información para terceros. 21). Verificar que el proveedor o contratista realice la entrega completa de productos, servicios, activos e información de acuerdo con lo establecido en el contrato. Cualquier irregularidad sobre los activos de información a cargo del contratista será responsabilidad del supervisor NOTA: El ordenador del gasto podrá modificar la designación de la supervisión cuando así lo requiera, sin que ello implique modificación contractual alguna.Para el efecto bastará una comunicación escrita del

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS	**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS** **Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO** **48 - OP**	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 6

Estado APROBADA

	Ordenador del Gasto al nuevo supervisor designado.
IMPUTACION PRESUPUESTAL	C-0401-1003-28-0-0401003-02-11**BASES DE DATOS DEL MARCO GEOESTADÍSTICO NACIONAL**DESARROLLO CENSO ECONÓMICO. NACIONAL
CÓDIGO BPIN	2019011000195

APROBADO ✓

SANDRA LILIANA MORENO MAYORGA
DIRECTORA TÉCNICA DE GEOESTADÍSTICA.

APROBADO ✓

RICARDO VALENCIA RAMIREZ
SUBDIRECTOR DANE

Estudio Realizado por: Sonia Castañeda

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmmmartin	MARIA MARCELA MARTINEZ ALFARO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	04-01-01-00A	DANE REGIONAL BARRANQUILLA
Fecha y Hora Sistema:	2021-01-13-11:09 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	24421	**Fecha Registro:**	2021-01-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	04-01-01-00A DANE REGIONAL BARRANQUILLA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	124.481.172,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	124.481.172,00	**Saldo x Comprometer:**	124.481.172,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	24321	**Fecha Registro:**	2021-01-13	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
00A DANE BARRANQUILLA GASTOS	C-0401-1003-28-0-0401003-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - BASES DE DATOS DEL MARCO GEOESTADÍSTICO NACIONAL - DESARROLLO CENSO ECONOMICO. NACIONAL	Nación	11	CSF						
					Total:	124.481.172,00	0,00	124.481.172,00	124.481.172,00	0,00

Objeto:	CENSO_ECONOMICO_2021_DIG_TH_TU_ OT_MN Prestación servicios apoyo gestión para realizar el conteo, identificación y georreferenciación de unidades económicas. ECO 48-8

Firma Responsable

RE: ECO 48-8 48-9 48-10 DE VALLEDUPAR

Maria Marcela Martinez Alfaro <mmmartineza@dane.gov.co>

Mié 13/01/2021 11:11

Para: Jose Ignacio Mercado Berrio <JIMercadoB@DANE.GOV.CO>; Emma Del Carmen Narvaez Villamil <edcnarvaezv@dane.gov.co>; Alexandra Sofia Arenas Meyer <asarenasm@dane.gov.co>; Walter Enrique Conde Pabuena <wecondep@dane.gov.co>; Isabel Maria Rohenes Sagbini <imroheness@dane.gov.co>

3 archivos adjuntos (560 KB)

CDP24921.pdf; CDP25021.pdf; CDP24421.pdf;

Lo solicitado

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

María Marcela Martínez Alfaro
Profesional Especializado
GIT Administrativo
Territorial Norte
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 3601524 Ext 125 IP 3917
Barranquilla- Atlántico
mmmartineza@dane.gov.co
www.dane.gov.co





Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Jose Ignacio Mercado Berrio <JIMercadoB@DANE.GOV.CO>
Enviado: martes, 12 de enero de 2021 21:00
Para: Maria Marcela Martinez Alfaro <mmmartineza@dane.gov.co>; Emma Del Carmen Narvaez Villamil <edcnarvaezv@dane.gov.co>; Alexandra Sofia Arenas Meyer <asarenasm@dane.gov.co>
Asunto: RV: ECO 48-8 48-9 48-10 DE VALLEDUPAR

Aprobado!!!

De: Alexandra Sofia Arenas Meyer <asarenasm@dane.gov.co>
Enviado el: martes, 12 de enero de 2021 8:45 p. m.
Para: Jose Ignacio Mercado Berrio <JIMercadoB@DANE.GOV.CO>
Asunto: RV: ECO 48-8 48-9 48-10 DE VALLEDUPAR

Ok, Revisado y Aprobado.

Atentamente

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

ALEXANDRA ARENAS MEYER
Profesional Especializado
Asistente de Encuestas EMCM - EAC – MICRO – EDI – EDID - EIED
Dirección Territorial Norte
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
Tel: 3535415 – 3536108 - 3533261 Ext. 131 - 119
Barranquilla - Atlántico
asarenasm@dane.gov.co
www.dane.gov.co





Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anex
para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibi
en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no est
directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notifica
remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different fr
those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibit
in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if n
directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

De: Emma Del Carmen Narvaez Villamil <edcnarvaezv@dane.gov.co>
Enviado: martes, 12 de enero de 2021 17:47
Para: Alexandra Sofia Arenas Meyer <asarenasm@dane.gov.co>
Asunto: RV: ECO 48-8 48-9 48-10 DE VALLEDUPAR

Buenas tardes Alexandra, adjunto eco 48-8-9-10 de Valledupar, para su revisión aprobación y posterior envió al director.

Atentamente
Emma Narváez

MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2.	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3.	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimient	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4.	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública – SECOP (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5.	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto

6.	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7.	General	Externo	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8.	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
9.	General	Interno	Ejecución	Operacional	Pérdida de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional	Uso, modificación o eliminación no autorizada de la información institucional	Posible 3	Menor 2	5	Riesgo Medio

FORMA DE MITIGARLO

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el cumplimiento	Monitorero y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1.	DANE	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Gestión de Compras Públicas	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización	Cada vez que se presenta una solicitud de Contratación
3.	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Gestión de Compras Públicas	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrat	Cada vez que se elabora un contrato
4.	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Gestión de Compras Públicas	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
5.	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del Contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6.	DANE	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del Contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes	Conforme a los plazos contractuales.
7.	DANE	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Financiera - GIT Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
8.	UNIDAD CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

9.	UNIDAD CONTRATISTA	Aplicación de las políticas de seguridad de la información del DANE	Probable 3	Menor 1	4	Riesgo Medio	No	SUPERVISOR DEL CONTRATO FINANCIERA	Permanente revisión de controles informáticos y seguimiento del supervisor del contrato con base en el documento "Prácticas de Seguridad de Información para Proveedores, Contratistas, y Terceros"	Permanente